I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001555

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 18 DIC 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/2278/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°1000/594/2019 de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°500/914/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°408/079/2019 del Departamento de Remuneraciones de Educación; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Que, doña **CONSTANZA LILY JORQUERA MENA,** realizó un reemplazo en la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena a contar del día 17 al 26 de abril de 2019, quien no suscribió el contrato de trabajo correspondiente.

La obligación que le asiste al municipio de cumplir con los compromisos contraídos.

D E C R E T O:

1. Reconócese su calidad de funcionaria de hecho y páguese a doña **CONSTANZA LILY JORQUERA MENA,** cédula de identidad [redacted], Educadora de Párvulos, quien realizó un reemplazo en la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena, un monto bruto de **$295.461.-** (doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y un pesos), por el tiempo efectivamente trabajado correspondiente a los días comprendidos entre el 17 al 26 de abril de 2019.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta del Presupuesto Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Personal
Página Web.